



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.H.No 229-93

SALTA, 28

VISTO:

La Res.No 1242-85 aprobatoria del Plan de E Carrera de Letras, por la cual se establece el promoción directa para la asignatura "Metodología y la Enseñanza en Letras"; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes responsables de dicha asignatura presentaron el informe correspondiente de las alumnos obtuvieron dicha promoción;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR APROBADA la asignatura "Metodología Práctica de la Enseñanza en Letras", Plan 1985, de la Carrera de Letras, a las alumnas que a continuación se detallan con calificación que en cada caso se indica:

- L.U.N°18570
- L.U.N°22200
- L.U.N°35025

LOPEZ, María Fernanda
 SERAPIO, Carolina Edith
 DELBADO, Alva Rosa

- 10 (diez)
- 10 (diez)
- 7 (siete)

ARTICULO 2o.- ESTABLECER como fecha de Promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 02 de abril de 1993, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar dichas alumnas según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3o.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por los docentes responsables de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a las señoras, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos y C.U.E.H..

Violeta Carrique
 VIOLETA CARRIQUE
 SECRETARIA



Maria Cristina
 MARIA CRISTINA